



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO

CONTRATACIÓN para la PROVISIÓN de MATERIALES, MANO de OBRA y EQUIPOS PARA EL DISEÑO, PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA DE GAS NATURAL PARA ABASTECER A PLANTA ASFALTICA GUALEGUAYCHÚ.

La presente contratación tiene por objeto la provisión integral de materiales, mano de obra especializada, equipos, herramientas, dirección técnica, ingeniería de detalle, elaboración de documentación técnica y ejecución de las obras necesarias para la instalación interna de gas natural destinada a abastecer los equipos de combustión de la Planta Asfáltica de Gualaguaychú.

La obra comprende el diseño, cálculo, construcción, montaje, ensayos, habilitación y puesta en servicio de la red interna de distribución de gas natural, desde el punto de entrega dispuesto por la distribuidora hasta los distintos puntos de consumo de la planta, garantizando condiciones seguras de operación, eficiencia energética y cumplimiento de la normativa vigente.

ANTECEDENTES

La Planta Asfáltica de Gualaguaychú requiere la incorporación de gas natural como combustible principal para la operación de sus equipos de generación térmica, reemplazando o complementando sistemas actualmente utilizados, con el objetivo de optimizar costos operativos, mejorar la eficiencia de combustión y reducir el impacto ambiental asociado a la producción de mezclas asfálticas.

Para ello resulta necesaria la ejecución de una instalación interna de gas natural adecuada a los requerimientos de caudal, presión y seguridad exigidos por los equipos de combustión y por la normativa técnica aplicable.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La contratación comprenderá, de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes tareas:

Ingeniería y Proyecto: Relevamiento integral de las instalaciones existentes. Verificación de consumos y requerimientos de presión de los equipos de combustión. Desarrollo de ingeniería básica y de detalle. Cálculo hidráulico de la instalación. Elaboración de planos constructivos, isométricos y diagramas funcionales. Confección de documentación técnica requerida para aprobación ante los organismos competentes y distribuidora de gas. Elaboración de planos conforme a obra al finalizar los trabajos.

Provisión de Materiales: Cañerías de acero para conducción de gas. Accesorios, bridas, válvulas y elementos de maniobra. Sistemas de soporte y fijación. Elementos de transición y vinculación. Materiales para protección anticorrosiva. Cartelería reglamentaria y señalización de seguridad.

Insumos para soldadura, ensayos y puesta en servicio. Todos aquellos materiales necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Ejecución de la Instalación: Construcción de acometidas internas desde el punto de vinculación. Montaje de cañerías aéreas y/o enterradas según proyecto. Fabricación y montaje de soportes. Ejecución de uniones soldadas y conexiones especiales. Instalación de válvulas de bloqueo, purga y seguridad. Vinculación con los equipos consumidores. Adecuación de quemadores y sistemas de alimentación, cuando corresponda. Protección mecánica y anticorrosiva de las instalaciones.

Ensayos y Puesta en Servicio: Inspecciones visuales de soldaduras. Ensayos no destructivos (END) según requerimientos del proyecto. Pruebas de hermeticidad y resistencia mecánica. Purga y acondicionamiento de la instalación. Puesta en marcha y verificación operativa. Capacitación básica al personal designado por la comitente.

CRITERIOS DE DISEÑO

La instalación deberá diseñarse considerando: Caudal máximo simultáneo requerido por la planta asfáltica. Presiones de operación suministradas por la red distribuidora. Condiciones de funcionamiento continuo e industrial. Posibilidad de futuras ampliaciones. Minimización de pérdidas de carga. Seguridad operacional y facilidad de mantenimiento. Compatibilidad con los sistemas de combustión existentes.

NORMATIVA APLICABLE

Los trabajos deberán ejecutarse conforme a las disposiciones vigentes de: Ley Nacional de Gas N.º 24.076. Normas y Reglamentaciones del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Normas NAG aplicables a instalaciones industriales de gas natural. Normas IRAM correspondientes. Reglamentaciones de la distribuidora de gas con jurisdicción en la Provincia de Entre Ríos. Ley N.º 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su reglamentación. Normativa ambiental nacional, provincial y municipal vigente. En todos los casos prevalecerán las exigencias más restrictivas.

SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista deberá implementar un programa de seguridad específico para la obra, contemplando: Personal debidamente capacitado y habilitado. Uso obligatorio de elementos de protección personal. Procedimientos de trabajo seguro para tareas de soldadura y montaje. Gestión de permisos de trabajo. Señalización y delimitación de áreas de riesgo. Equipamiento para respuesta ante emergencias. Cumplimiento de toda la normativa de Higiene y Seguridad vigente.

CONTROL DE CALIDAD

El contratista será responsable de asegurar la calidad de los materiales y de los trabajos ejecutados, debiendo presentar: Certificados de calidad de materiales. Procedimientos de soldadura aplicables. Certificación de soldadores calificados. Protocolos de ensayos y pruebas. Informes de inspección. Documentación final de obra.

RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción de los trabajos se realizará una vez verificado el cumplimiento integral del proyecto, la aprobación de los ensayos de hermeticidad y funcionamiento, la entrega de la documentación conforme a obra y la puesta en servicio satisfactoria de la instalación.

GARANTÍA

El contratista garantizará la totalidad de los materiales, equipos y trabajos ejecutados por un plazo mínimo de doce (12) meses contados a partir de la Recepción Provisoria de la obra, obligándose a reparar a su exclusivo cargo cualquier defecto, falla o vicio de construcción que pudiera manifestarse durante dicho período.

RESULTADO ESPERADO

Al finalizar la obra, la Planta Asfáltica Gualeguaychú deberá contar con una instalación interna de gas natural completamente operativa, segura, habilitada y apta para abastecer los equipos de combustión previstos,

- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS MILLONES CON CERO CENTAVOS
(\$ 200.000.000,00)
- SISTEMA DE FINANCIACIÓN: La obra se financiará con recursos propios municipales.
- SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Sistema de Contratación para esta Obra es el de Unidad de Medida y Precios Unitarios.
- PLAZO DE OBRA: Para la ejecución de estos trabajos se ha previsto un plazo de obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

